



FEDERACION SALVADOREÑA
DE ATLETISMO

CRITERIOS DE SELECCIÓN EVENTOS INTERNACIONALES TEMPORADA 2019

Revisado: marzo de 2019



INTRODUCCION

En el año 2018 se implementaron una serie de Criterios para poder determinar los atletas que representarían a El Salvador y a nuestra Federación en eventos convocados por organizaciones a los que la Fedeatletismo está afiliada.

Teniendo como experiencia lo acontecido en la pasada temporada, en el 2019 el Comité Técnico tomó como referencia para determinar Marcas de Acceso lo siguiente:

- Requisitos establecidos por ODEPA e IAAF en los casos de Juegos Panamericano y Campeonato del Mundo Mayor, en el cual además de Marca se ha establecido cuota máxima por prueba.
- Estadística de resultados recientes en Campeonatos Centroamericanos.
- Pronósticos de marcas presentadas por entrenadores de atletas priorizados y de alto potencial de participación en eventos NACAC y APA.
- Records Nacionales en diferentes categorías.
- Incentivo para mejorar y estimular determinadas pruebas o categorías.

Considerando lo anterior, la Junta Directiva de la Fedeatletismo a propuesta de su Comité Técnico, da por aprobado y presenta a nuestros atletas y entrenadores afiliados, las marcas mínimas o de acceso, requisitos de orden general y criterios específicos para poder ser Seleccionados a las distintas competiciones internacionales.

REQUISITOS Y NORMATIVAS GENERALES

1. Estar afiliado a la Fedeatletismo para la Temporada 2019
2. Estar en pleno goce de sus derechos como atleta o entrenador afiliado y que no pese sobre su persona ninguna sanción o suspensión emitida por los Órganos de administración de la Federación.
3. Someterse a los eventos de toma de marcas o chequeos establecidos por el Comité Técnico.
4. Ser parte de la Pre Selección específica para cada evento internacional, para lo cual haya sido establecida Marca Mínima o de acceso. Será considerado Pre Seleccionado todo atleta que haya registrado durante la temporada 2018 al menos el 95% de la Marca establecida como mínima o de acceso, o al alcanzar ese porcentaje en cualquiera de sus competiciones durante la presente temporada. Los atletas Pre Seleccionados estarán en la obligación, de presentar al Comité Técnico una estructura general de su Plan de entrenamiento, en un formato entregado para tal fin por la Gerencia Técnica, así como entregar en físico o de forma digital todos sus mesociclos o cuando el entrenador así lo tenga establecido sus respectivos microciclos de entrenamiento.
5. Los atletas Pre Seleccionados y Seleccionados estarán obligados a pasar chequeo médico con el Doctor oficial de la Fedeatletismo, cualquier control con otro médico, tratamiento de fisioterapia o de nutrición, deberá obtener autorización previa de la Gerencia Técnica.
6. Todo atleta que cumpla con los criterios establecidos será considerado Pre Seleccionado hasta que finalice el periodo clasificatorio, siendo considerado Seleccionado, hasta que le sea notificado oficialmente por parte de la Fedeatletismo. El cumplir los criterios establecidos no representa

necesariamente la seguridad de ser Seleccionado, ya que la misma depende de otros factores, tales como presupuestario y número de plazas asignadas.

7. Los atletas a los que se les notifique que han sido incluidos en determinada Selección, se les permitirá utilizar uniforme de competencia de Selección Nacional durante sus entrenamientos, dicha autorización será por periodos establecidos por la Gerencia técnica.
8. Ante la duda sobre el estado físico de un atleta Seleccionado, la Gerencia técnica podrá programar chequeo de control o test en la prueba específica o complementaria del atleta seleccionado, previas consultas con su entrenador respectivo y del medico oficial de la Fedeatletismo. La negativa de participar en esas pruebas de control excluirá automáticamente al atleta de su condición de Seleccionado.
9. Cuando un atleta u oficial no pueda participar en una competición internacional a la cual ha sido confirmado, sin tener una razón válida que justifique su ausencia, será responsable de resarcir a la Fedeatletismo de todos los gastos en que ésta hubiera incurrido. Esta normativa también será aplicada a cualquier otro miembro de la Delegación, que perdiera el viaje por negligencia personal. Mientras no se logre superar la deuda el atleta u oficial no podrá ser parte de una futura delegación.
10. Las Marcas Mínimas son las establecidas por Organismos externos de la Federación y son excluyentes e inflexibles. Las de Marcas de Acceso son establecidas por el Comité técnico de la Fedeatletismo, y pueden contar con cierto porcentaje de flexibilidad, supeditado al número de plazas presupuestadas.
11. Atletas nombrados en Selección deberán estar a disposición de los entrenadores nombrados como oficiales al evento, estos deberán identificarse plenamente con sus necesidades técnicas, sus respectivos entrenadores deberán brindar toda la cooperación al respecto. La falta de colaboración por parte de su entrenador o representante dará por finalizada la convocatoria a la selección, haciendo responsable de tales actos a las personas que no colaboraron con el proceso.
12. Para eventos convocados por la IAAF u otro organismo que proporcione cuota de participación aun cuando el atleta no alcance la Marca Mínima, será el Comité Técnico el responsable de proponer el o los atletas que puedan ser propuestos ante el organismo internacional, justificando a todos los interesados, los criterios considerados para tal propuesta.
13. Las marcas de acceso han sido establecidas usando estadística unificada, sin embargo, algunas marcas han sido ajustadas para proporcionar oportunidades homogéneas.
14. Para las competencias superiores a las categorías U16, **NO** se permitirá asistir a ningún evento por autofinanciamiento. Únicamente categorías menores a U16 podrían autofinanciarse pero de acuerdo a las circunstancias y deberá estudiarse cada caso en específico. Para los eventos de categorías superiores a U16, la Fedeatletismo utilizará recursos propios e incluso a través de patrocinios para cubrir los gastos de las delegaciones a eventos internacionales.

CALENDARIO DE COMPETENCIAS INTERNACIONALES 2019

FECHAS	EVENTO	CIUDAD	PAIS
26-ene	Campeonato Centroamericano de Campo Travesia	San José	Costa Rica
16-feb	NACAC Cross Country Championships	Puerto España	T&T
24-feb	Campeonato Centroamericano de Marcha	Guatemala	Guatemala
30-mar	World Cross Country	Aarhus	Dinamarca
20-abr	Copa Panamericana de Marcha	Lazaro Cardenas	México
17-19-May	Campeonato Centroamericano U18 y U20	San Salvador	El Salvador
15-16-Jun	Campeonato Sudamericano U20	Cali	Colombia
21-23-Jun	Campeonato Centroamericano Mayor	Managua	Nicaragua
5-7 - Jul	Campeonato NACAC U18 y U23	Queretaro	México
19-21-Jul	Campeonato Panamericano U20	San José	Costa Rica
26-27-Jul	NACAC Age Group (11-12 (U13) / 13-14 (U15))	San Salvador	El Salvador
6-11-Ago	Juegos Panamericanos	Lima	Perú
28Sep-6Oct	Campeonato Mundial de la IAAF	Doha	Qatar
22-24-Nov	Campeonato Centroamericano U14 y U16	Panamá	Panamá

CRITERIOS ESPECIFICOS

CAMPEONATOS CENTROAMERICANOS DE CAMPO TRAVIESA (FEBRERO)

1. Se participará en las cinco categorías convocadas por CADICA, un atleta por categoría y 2 entrenadores.
2. Serán integrantes de la Selección el Campeón de cada categoría del campeonato nacional, sin embargo se podrá considerar al ganador de solo una de las fechas, si la diferencia de tiempo es significativa con respecto al campeón.

CAMPEONATO CENTROAMERICANO DE MARCHA (FEBRERO)

1. Se establece marcas de acceso proveniente del promedio de los 2 primeros lugares de los últimos 3 Campeonatos centroamericanos.
2. El número de plazas asignadas es de 8 atletas y 2 entrenadores.
3. El Comité técnico valorará los 8 mejores atletas, indistintamente de la categoría a la que pertenezcan.

MARCAS DE ACCESO

FEMENINO	PRUEBA / CATEGORIA	MASCULINO
10.40	2 Km U14 3 Km	16.15
27.31	5 Km U16 5 Km	25.10
27.16	5 Km U18 10 Km	47.10
52.59	10 K m U20 10 Km	45.20
1.38.0	20 Km MAYOR 20 Km	1.28.30

CAMPEONATO CENTROAMERICANO U18 Y U20 (MAYO)

1. Se establece marcas de acceso proveniente del promedio de los 2 primeros lugares de los últimos 3 Campeonatos centroamericanos. Ajustando aquellas marcas U20 inferiores a las establecidas en U18, si la distancia o los pesos y medidas son igual al U18.
2. El periodo para realizar las marcas es del 9 de febrero al 28 de abril, coincidiendo con el Campeonato Nacional de esas categorías. Las marcas de Marcha en ruta serán consideradas.
3. Atletas que hayan realizado la marca antes del Campeonato Nacional, deberán estar a menos de 1% de diferencia respecto a la realizada durante el Campeonato Nacional.
4. Por ser sedes el Comité técnico valorará con cuantos atletas se participa, pero prevaleciendo la política de protagonismo en las pruebas que se participe. Antecedentes disciplinarios serán tomados en cuenta.

MARCAS DE ACCESO

FEMENINO			MASCULINO	
C.A. U20	C.A. U18	PRUEBAS	C.A. U18	C.A. U20
12.49	12.55	100 m	11.08	10.87
25.42	25.50	200 m	22.45	21.71
57.50	59.70	400 m	49.50	49.00
2.20.20	2.21.10	800 m	1.57.00	1.55.00
5.00.00	5.02.30	1500 m	4.09.70	4.02.70
11.00.00	11.09.50	3000/5000 m	9.12.00	15.36.00
20.21.40		5000/10000 m		34.00.00
53.51.70	25.20.60	MARCHA	46.24.00	45.44.30
15.54	15.10	100 V/110 V	14.60	15.12
1.03.85	1.06.95	400 con Vallas	54.80	53.85
12.14.20	8.02.80	2000/3000 Obst.	6.29.20	9.50.00
1.58	1.57	ALTURA	1.93	1.97
5.22	5.20	LONGITUD	6.75	6.99
3.02	2.60	PERTIGA	4.00	4.15
11.50	11.46	TRIPLE	13.84	14.85
11.09	11.98	BALA	14.00	14.00
34.41	32.27	DISCO	42.43	44.34
34.77	39.50	JABALINA	53.03	54.35
44.62	41.71	MARTILLO	55.07	50.16
3845	3682	HEPTA / DECA	5467	5120
49.98	50.08	4x100	43.84	42.40
4.01.00	2.20.90	4x400	1.59.10	3.23.50

CAMPEONATO CENTROAMERICANO MAYOR (JUNIO)

1. Se establece marcas de acceso proveniente del promedio de los 2 primeros lugares de los últimos 2 Campeonatos centroamericanos además de los 2 primeros lugares de los Juegos Centroamericanos 2017.
2. El periodo para realizar las marcas es del 9 de febrero al 19 de mayo, siendo esta última fecha solamente considerada para los atletas U18 y U20 que competirán en el C.A. Juvenil.
3. Atletas mayores podrían buscar competiciones internacionales para realizar la marca.
4. El Salvador asistirá con los 15 atletas con mejor porcentaje de rendimiento, siempre y cuando sean ganadores de prueba y con porcentaje igual o mayor al 98% de la marca de acceso, de ser necesario se complementara con los subsiguientes atletas que hayan ganado más de una prueba y con un porcentaje mayor al 97% de la marca de acceso y como criterio complementario podrá considerarse atletas que hayan quedado en segundo lugar, pero con un porcentaje de rendimiento igual o mayor al 100%.
5. El Comité Técnico nombrará 3 entrenadores, considerando número de atletas aportados y posibilidades de medallas de sus atletas.
6. Estas marcas de acceso serán la base para definir atletas que podrán asistir a fogueos de categoría mayor.

MARCAS DE ACCESO

FEMENINO	PRUEBAS	MASCULINO
12.04	100 m	10.55
24.27	200 m	21.07
54.44	400 m	47.01
2.13.60	800 m	1.52.20
4.36.80	1500 m	3.54.00
18.15.0	3000/5000 m	15.04.0
38.39.0	5000/10000 m	31.58.0
50.56.00	MARCHA	1H 30.00
14.14	100 V/110 V	14.76
59.44	400 con Vallas	51.14
11.26.0	2000/3000 Obst.	9.25.0
1.66	ALTURA	2.11
6.01	LONGITUD	7.32
3.28	PERTIGA	4.73
12.66	TRIPLE	15.59
13.20	BALA	14.65
47.87	DISCO	46.46
47.24	JABALINA	62.00
46.43	MARTILLO	58.67
4393	HEPTA / DECA	5932
47.16	4x100	41.56
3.50.50	4x400	3.16.25

CAMPEONATO NACAC U18 Y U23 (JULIO)

1. Se establece marcas de acceso proveniente del análisis del Comité Técnico en base a propuestas de entrenadores y resultados de eventos pasados.
2. El periodo para realizar las marcas es del 9 de febrero al 23 de junio, coincidiendo con el Campeonato Centroamericano Mayor. Las marcas de Marcha en ruta serán consideradas.
3. El Comité Técnico nombrará a los entrenadores, considerando número de atletas aportados y posibilidades de medallas de sus atletas.

MARCAS DE ACCESO

FEMENINO		PRUEBAS	MASCULINO	
NACAC U23	NACAC U18		NACAC U18	NACAC U23
12.08	12.35	100 m	10.80	10.50
24.91	25.28	200 m	22.28	20.95
54.72	58.14	400 m	49.00	45.99
2.07.87	2.13.00	800 m	1.55.00	1.52.64
4.18.26	4.50.00	1500 m	3.59.29	3.55.52
16.37.88	10.08.27	3000/5000 m	8.54.99	14.50.00
36.08.05		5000/10000 m		30.27.96
44.16.21	24.39.0	MARCHA	45.00.0	1H30.0
13.80	14.10	100 V/110 V	13.63	14.19
58.29	1.00.93	400 con Vallas	52.56	49.96
10.38.29	7.30.00	2000/3000 Obst.	6.17.86	9.15.00
1.74	1.60	ALTURA	2.06	2.11
6.04	5.65	LONGITUD	7.00	7.59
3.75	3.56	PERTIGA	4.40	5.15
12.81	12.23	TRIPLE	14.50	15.00
14.60	12.42	BALA	14.20	16.47
47.45	37.98	DISCO	44.90	55.54
44.05	38.55	JABALINA	55.00	60.00
62.43	53.00	MARTILLO	58.00	61.13
4800	3830	HEPTA / DECA	5716	6500
46.93	49.80	4x100	43.20	40.77
3.48.24	2.18.11	4x400	1.57.98	3.15.71

CAMPEONATO PANAMERICANO U20 (JULIO)

1. Se establece marcas de acceso proveniente del análisis del Comité Técnico en base a propuestas de entrenadores y resultados de eventos pasados.
2. El periodo para realizar las marcas es del 9 de febrero al 23 de junio, coincidiendo con el Campeonato Centroamericano Mayor. Las marcas de Marcha en ruta serán consideradas.
3. El Comité Técnico nombrará a los entrenadores, considerando número de atletas aportados y posibilidades de medallas de sus atletas.

MARCAS DE ACCESO

FEMENINO	PRUEBAS	MASCULINO
12.15	100 m	10.75
24.91	200 m	21.59
54.72	400 m	48.80
2.09.71	800 m	1.54.85
4.36.49	1500 m	3.56.56
10.08.27	3000/5000 m	15.24.04
18.38.58	5000/10000 m	33.00.00
49.55.0	MARCHA	42.00.00
14.50	100 V/110 V	14.00
58.44	400 con Vallas	50.82
11.20.00	2000/3000 Obst.	9.30.00
1.69	ALTURA	2.11
5.70	LONGITUD	7.06
3.73	PERTIGA	4.60
12.30	TRIPLE	14.81
11.36	BALA	15.63
40.00	DISCO	47.03
43.00	JABALINA	57.13
42.43	MARTILLO	64.24
4420	HEPTA / DECA	6000
49.50	4x100	42.22
4.01.60	4x400	3.19.60

CAMPEONATO NACAC DE PRUEBAS COMBINADAS U13 Y U15 (JULIO)

1. Las edades de los atletas comprenden U13 (11-12 años) nacidos en 2007 y 2008 y la categoría U15 (13-14 años) nacidos en 2005 y 2006 únicamente.
2. Debido a que somos la sede de este campeonato inscribiremos el máximo permitido que es de 8 atletas, 2 por cada categoría y sexo.
3. Las pruebas a realizarse son Pentatlón (U13) y Heptatlón (U15).
4. Se realizarán 3 competencias para definir a los 8 atletas clasificados, siendo estas: Torneo Selectivo (Marzo), Campeonato Nacional U18 y U20 (Abril) y el torneo final será en el mes de junio.
5. Los mejores 2 atletas de cada categoría y sexo serán los que representaran a nuestro país.
6. Los atletas que tienen opción de clasificar serán los que participen en los 3 eventos clasificatorios, además se evaluará rendimiento deportivo y deberá ser constante en las puntuaciones de los 3 eventos.
7. El Comité Técnico definirá los 8 atletas clasificados de acuerdo a los criterios anteriormente presentados y a otros que se definan posteriormente según la necesidad.

FEMENINO		MASCULINO	
U13	Pentatlón	U13	Pentatlón
U15	Heptatlón	U15	Heptatlón

PENTATLON

(Femenino y Masculino)

60 metros, 800/1000 metros, Salto de Longitud, Salto de Altura, Lanzamiento de Pelota.

HEPTATLON

(Femenino y Masculino)

80 metros, 1000/1200 metros, 60/80 metros vallas, Salto de Longitud, Salto de Altura, Impulsión de Bala y Lanzamiento de Pelota.

JUEGOS PANAMERICANOS (AGOSTO)

1. Las marcas de acceso y política de selección han sido establecidas por ODEPA, APA Y COES
2. Los atletas clasificados, deberán además cumplir con cualquier normativa adicional indicada por Comité Olímpico de El Salvador y ODEPA.

MARCAS DE ACCESO Y PLAZAS DISPONIBLES POR PRUEBA:

FEMENINO		PRUEBAS	MASCULINO	
11.60	24	100 m	10.30	24
23.40	24	200 m	20.60	24
53.45	18	400 m	46.10	18
2.04.00	16	800 m	1.48.80	16
4.22.00	14	1500 m	3.47.50	14
16.48.00	14	5000 m	14.10.00	14
34.10.00	14	10,000 M	29.50.00	14
2H50.00	18	MARATHON	2H20.00	18
1H37.00	14	MARCHA	1H25.00	14
13.20	16	100 V/110 V	13.80	16
56.30	16	400 con Vallas	50.70	16
10.15.00	14	2000/3000 Obst.	8.55.00	14
1.80	14	ALTURA	2.22	14
6.48	16	LONGITUD	7.90	16
4.15	14	PERTIGA	5.20	14
13.60	16	TRIPLE	16.50	16
16.30	14	BALA	18.50	14
54.30	14	DISCO	60.00	14
53.00	14	JABALINA	76.00	14
65.40	14	MARTILLO	68.00	14
5570	14	HEPTA / DECA	7300	14
x inv	12	4x100	x inv	12
x inv	12	4x400	x inv	12

CAMPEONATO MUNDIAL DE ATLETISMO DE MAYORES (SEPTIEMBRE)

1. Las marcas de acceso y política de selección han sido establecidas por la IAAF. Pueden encontrarse en el siguiente link: <https://www.iaaf.org/competitions/iaaf-world-championships#EntryStandards>
2. Si los atletas no logran alcanzar la marca mínima, únicamente participará un atleta debido a que esa es la cuota que entrega la IAAF a nuestro país.
3. Si no se logra clasificar atletas en base a marcas mínimas, la decisión de enviar a un atleta será tomada por el Comité Técnico en base a resultados obtenidos durante el año en curso. La IAAF define para estos casos la cuota es exclusiva para las pruebas de pista y ruta dejando excluidas las pruebas de campo.

MARCAS MINIMAS

FEMENINO		PRUEBAS	MASCULINO	
11.24	48	100 m	10.10	48
23.02	56	200 m	20.40	56
51.8	48	400 m	45.30	48
2.00.60	48	800 m	1.45.80	48
4.06.50	45	1500 m	3.36.00	45
15.22.00	42	3000/5000 m	13.22.50	42
31.50.00	27	5000/10000 m	27.40.00	27
2H37.00	100	MARATHON	2H16.00	100
1H33.30	60	MARCHA	1H22.30	60
12.98	40	100 V/110 V	13.46	40
56.00	40	400 con Vallas	49.30	40
9.40.00	45	2000/3000 Obst.	8.29.00	45
1.94	32	ALTURA	2.30	32
6.72	32	LONGITUD	8.17	32
4.56	32	PERTIGA	5.71	32
14.20	32	TRIPLE	16.95	32
18.00	32	BALA	20.70	32
61.20	32	DISCO	65.00	32
61.50	32	JABALINA	83.00	32
71.00	32	MARTILLO	76.00	32
6300	24	HEPTA / DECA	8200	24
x inv	16	4x100	x inv	16
x inv	16	4x400	x inv	16

IMPREVISTOS

Lo no contemplado en este manual de Criterios Selectivos, será resuelto por el Comité Técnico y notificará a Junta Directiva para su posterior aprobación o pronunciamiento.

Lo anteriormente consignado, es de estricto cumplimiento de parte de atletas y entrenadores, los cuales están en las facultades de apelar ante la Junta Directiva en un término no mayor de 48 horas después de publicada la Nómina de Seleccionados Nacionales en lo que a atletas respecta.

El nombramiento de entrenadores es de exclusiva responsabilidad del Comité Técnico, los entrenadores que deseen asistir por autofinanciamiento podrían ser inscritos, siempre y cuando la proporción de oficiales por atletas lo permita, y estarán sometidos a la autoridad del entrenador en jefe nombrado por el Comité Técnico, la inobservancia a esta disposición representará el retiro inmediato de la credencial y la prohibición a ser parte de la delegación.

San Salvador, 15 Marzo de 2019

Dr. Juan Carlos Ramírez
Presidente